

# La Corrupción en los Descentralizados por falta de Controles



Luz Marina Garzón Camacho

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad Ciencias Económicas

Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

Bogotá D.C. 2020

## Tabla de Contenido

Resumen .....	4
Abstract .....	5
1. Introducción .....	6
2. Definición del problema.....	7
3. Pregunta de investigación.....	7
4. Objetivos .....	8
4.1 General.....	8
4.2 Específicos.....	8
5. Marco teórico .....	9
Colombia Eficiente y sus controles al fraude .....	9
Controles bajo la transparencia.....	12
Indices que afectan el nivel de corrupción .....	16
6. Conclusiones .....	19
7. Recomendaciones.....	21
8. Referencias .....	22

## **Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1. Manipulación.....	10
Ilustración 2 Percepción de la Corrupción por Institución.....	12
Ilustración 3 Sectores más afectados por la corrupción.....	14
Ilustración 4 Empresas más corruptas a nivel nacional.....	15

## **Resumen**

Este trabajo de investigación tiene como finalidad exaltar los principios de la transparencia y la objetividad de la contratación pública de los descentralizados, pero que lamentablemente el fenómeno de la corrupción se ha hecho tan obvio a lo largo de los últimos años por lo cual se requiere hacer una medición de sus causas, estructuras y efectos. Debido a lo anterior surge la necesidad de resaltar el propósito de manejar los recursos de manera eficiente para preservar los principios de legalidad, para que así mismo los pilares de la sociedad que empiezan desde la transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad, participación ciudadana y la integridad siempre vayan en la misma dirección y no se basen en los poderes políticos, los conflictos económicos y el egoísmo de los gobernantes. De la definición de corrupción podemos establecer 4 tipos de actividades corruptas, las primeras serían las que quiebran las normas legales y sus beneficios son para los políticos y la burocracia donde se presenta el soborno y el cohecho, siendo directa e ilegal y de difícil comprobación ya que sus pagos son diferidos o no monetarios, la segunda implica quiebra de Normas legales pero con beneficios in directos para el corrupto por ejemplo para el beneficio del partido político o la base electoral aquí predomina el permanecer en el puesto público o ascender. En tercer lugar las que implican solo quiebra de normas éticas socialmente aceptadas, con beneficios directos para el corrupto, tiene acceso directo y privilegiado a cierta información con la perspectiva de obtener beneficios personales o familiares y por último aquella que implica la quiebra de normas éticas socialmente esta es con beneficio indirecto para el corrupto, es de muy difícil control, ya que es la forma de ayudar a los que han ayudado a financiar la campaña con contratos que con normas establecidas para estos obtengan dichos contratos.

## **Abstract**

This research work aims to exalt the principles of transparency and objectivity of public procurement of decentralized persons, but which unfortunately the phenomenon of corruption has become so obvious over the last few years that it is necessary to measure its causes, structures and effects. Because of the above, the need arises to highlight the purpose of managing resources efficiently to preserve the principles of legality, so that also the pillars of society that start from transparency, accountability, impartiality, citizen participation and integrity always go in the same direction and are not based on political powers, the economic conflicts and selfishness of the rulers. From the definition of corruption we can establish 4 types of corrupt activities, the first would be those that break the legal norms and their benefits are for politicians and the bureaucracy where bribery and bribery is presented, being direct and illegal and difficult to check since their payments are deferred or not monetary, the second implies bankruptcy of legal rules but with in direct benefits for the corrupt for example for the benefit of the political party or the electoral base here is predominantly to remain in the public office or to rise. Thirdly, those involving only the bankruptcy of socially accepted ethical standards, with direct benefits to the corrupt, has direct and privileged access to certain information with the prospect of obtaining personal or family benefits and finally the one that involves the bankruptcy of socially ethical standards is for indirect benefit to the corrupt, it is very difficult to control, as it is the way to help those who have helped finance the campaign with contracts that with rules established for them obtain such contracts

**Palabras clave:** Contratación, Corrupción, Principios, Causas, Efectos, Sociedad, Políticos

**Keywords:** Recruitment, Corruption, Principles, Causes, Effects, Society, Politicians.

## **1. Introducción**

Las entidades de orden nacional descentralizadas por servicios solo deben ser creadas por ley o por autorización con fundamento en los principios que orientan la actividad administrativa, y con responsabilidad de sus presidentes, directores y gerentes como lo reza la constitución política de Colombia en su Art.210. La contratación pública en los descentralizados han estado señalizados por su inestabilidad normativa y jurídica, por lo anterior no podemos confiar en la buena fe de estos servidores públicos por las oportunidades y los riesgos que pueden provocar conductas inmorales, debido a esto surge la necesidad de establecer normas , procesos y órganos dentro de cada organización descentralizada que prevenga conductas inmorales y promuevan la ética, en resumen para fomentar la integridad de los servidores públicos y crear procesos adecuados y estructuras de gestión eficaces y que conjuntamente prevengan la corrupción. Al igual que ese nuevo sistema formalice el marco y algo muy importante que lo monitoreo y lo evalúe constantemente para el mejoramiento continuo.

Para ello debe haber elementos esenciales como son los recursos humanos adecuados, honestos, íntegros para evitar llegar a lo ilícito la corrupción y que para estos días con la Ley de emergencia ha sido el pan de cada día en la contratación de los mercados a la población más vulnerable. De otra parte contratar personal selectivo, evaluado con carrera y disciplina adecuada que permita evitar la llegada y/o permanencia de personal con bajo nivel de desarrollo moral ya que cuando se llega a quebrar la ética y la moral entre el empleado y la organización los resultados llegan a ser demasiado negativos.

El interés en este tema está basado que a lo largo de estos años la corrupción ha predominado por encima de lo ético y lo legal, y que en los actuales momentos que está viviendo el país, con la

actuación de nuestros gobernantes al realizar contrataciones corruptas que lo que van originando cada día más es la poca credibilidad de nuestros gobernantes, se prevalezcan los intereses personales sobre los generales destruyendo al pueblo que cada día es más pobre y por lo cual se generan más guerras. Por lo que nos corresponde implantar, implementar y desarrollar un andamiaje de planeación y ser más controladores con calidad para que se convierta en un hecho real y no en simples ideas que quedan plasmadas en un papel.

## **2. Definición del Problema**

La corrupción en la Contratación Pública de los descentralizados es una problemática por el manejo de los recursos que reciben para desarrollar y cumplir la política pública, pero desafortunadamente sus presidentes, directores o gerentes realizan maniobras indebidas permitiendo que estos dineros se fuguen y vayan a caer al bolsillo de los inescrupulosos que nada o mucho tiene que ver con el objeto de los recursos estos. Esta sigue y seguirá siendo una constante de nuestra sociedad demostrándose así la incapacidad de los funcionarios públicos de planificar, coordinar y concertar el manejo adecuado de los recursos financieros.

## **3. Pregunta de Investigación.**

¿El problema de investigación es: Es necesario crear un cargo de control y fiscalización a nivel descentralizado para eliminar el fraude y la mala destinación de los recursos económicos con base en la ética que debe ir más allá de prevenir la corrupción y ser un delito que lleva la clandestinidad?

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo General.**

C

### **4.2 Objetivos específicos:**

- Enunciar los nuevos lineamientos de la Contratación Pública bajo la nueva norma establecida en el plan de gobierno Colombia Eficiente para implementar mayores controles al fraude.
- Identificarla importancia de contratar bajo el principio de transparencia para lograr reducir el fraude.
- Relacionar los índices (indicadores) que proporcionan información relevante para medir el nivel de corrupción de acuerdo al grado de corruptibilidad o de acuerdo a su incidencia.

## **5. Marco Teórico.**



## **Colombia Eficiente y sus controles al fraude**

Colombia es un Estado social de derecho que siempre ha velado por el bienestar de la sociedad garantizando el desarrollo de todas las actividades contractuales que se deben proteger, garantizando la transparencia en todo acto los cuales deben desarrollarse de manera eficaz con el acompañamiento de los organismos de control, normatividad para evitar la presencia de la corrupción en la contratación pública en el sector público en los descentralizados, hecho que como lo hemos visto últimamente, genera más pobreza y frena el crecimiento económico, donde se pierde la credibilidad de la sociedad de los dirigentes y las instituciones.

En consecuencia a lo largo de este análisis se procede a clarificar conceptos y considerar el fundamento de la ética del servidor público como su dimensión individual. Una buena administración debe promover y evaluar conductas con normas, procesos, estrategias, estructuras para servir de manera legal y que prevalezca el interés general sobre el personal, para así evitar mantener personal con desarrollo moral bajo que se presta a que se presente la corrupción y se activen las oportunidades del fraude. A un buen sistema de gestión frente a la integridad del presidente, gerente, o secretario y sus colaboradores no solo reduciría las posibilidades de corrupción, sino que, además mejoraría la toma de decisiones éticas y el enriquecimiento moral de las instituciones.

Por consiguiente a sido notorio en los últimos días la utilización del vocablo "Corrupción" y como EL TIEMPO menciona más aún del sector publico debido a la emergencia sanitaria por el COVID19, donde los gobernadores y alcaldes han celebrado contratos para beneficio propio ya sea directa o indirectamente, abusando del poder, y haciendo mal uso de los recurso públicos acrecentando la difícil crisis económica y social que está viviendo el país en todos los ámbitos,

social, familiar eclesiástico, empresarial. Y aquí precisamente es donde se genera la malversación de los fondos públicos que manejan los descentralizados, sin un control seguro, sin salvaguardas que detecten a tiempo estos desvíos y que en ocasiones esos beneficios son difíciles de detectar y comprobar.

Por todo lo anterior Colombia Eficiente fue creada por medio del Decreto ley 4170 de noviembre 3 de 2011 y que dentro de sus funciones esta proponerle al gobierno Nacional las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad. Otra de sus finalidades es difundir las normas, reglas y procedimientos y las mejores prácticas para la contratación pública. Esta plataforma Colombia Eficiente es un aplicativo de uso gratuito que ofrece la normatividad, jurisprudencia y decisiones arbitrales sobre el Sistema de Compra Pública.

El Espectador igualmente en su publicación del 07 de mayo de 2019 con su título "Contratación Pública, un punto álgido de la Corrupción": Transparencia por Colombia analizo los hechos de corrupción entre 2016-2018, concluyendo que más de la mitad de los funcionarios regionales electos para el período 2016-2019 habrían estado involucrados en hechos de

corrupción siendo los sectores más afectados la educación, infraestructura, transporte y salud.



Fuente: Revista Dinero (25 de Febrero de 2019)

Puede que un hecho de corrupción sea menos en comparación a nivel Nacional, pero lo más preocupante es el hecho de que en los municipios están vinculados a obras, bienes y servicios que afectan directamente al pueblo. Colombia Eficiente ve muy preocupante la relación entre la política y la corrupción y entre las irregularidades más comunes están:

- Nóminas paralelas con fines políticos (25%)
- Financiación de campañas con fuentes prohibidas (19%)
- Presiones a funcionarios públicos o contratistas para obtención de votos a favor (9%)
- Obstrucción de procesos de revocatoria de mandatos (9%)
- Inscripción de candidatos inhabilitados para cargos públicos. (9%)

Esto por lo general siempre se presenta acercándose elecciones regionales y municipales, por lo que sería necesario frenar el clientelismo que une campañas políticas con contratación pública. Se deben acabar con la alianza que se crea entre financiadores, candidatos y autoridades elegidas en donde prima el "Yo te financio, pero tú me contratas."

### **Contratación bajo la Transparencia.**

La globalización económica nos ha traído muchas ventajas a todo nivel, pero sobresaliendo la tecnología con todos sus avances, lo que ha incrementado más rápido los intercambios entre los empresarios y el estado, permitiendo que se generen menores costos y precios lo que aprovechan los mandatarios para jugar con los recursos y por ende los incentivos que se generan para la corrupción son mayores, ya que se pueden conseguir márgenes en beneficios, lo que incrementa el riesgo moral sobornando los funcionarios públicos, por ello es necesario que se implante con más fuerza los códigos éticos, la información en ética el asesoramiento y el control de las conductas éticas en las organizaciones y en especial sobre los funcionarios públicos y sus conflictos de intereses, esto contribuiría mucho a promover la integridad del sector público.

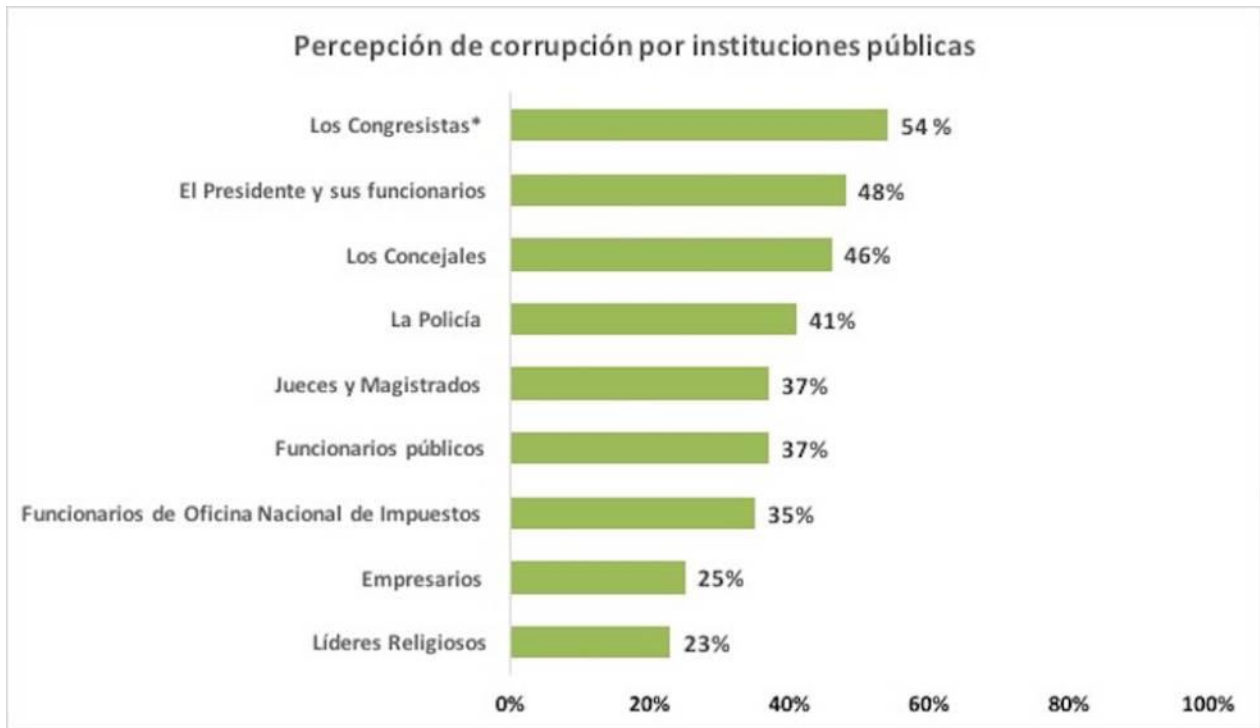


Ilustración 2: Porcentajes de corrupción por instituciones públicas (Colombia)

Nota. Fuente: Diario el país

La Organización Transparencia por Colombia ha hecho seguimiento a los hallazgos de corrupción denotando que el 69% de los casos de corrupción tienen lugar en los municipios; el 25% en los departamentos y el 6% en las entidades de orden territorial, en lo administrativo el 46% y la violación a los principios de transparencia, idoneidad y responsabilidad del 17%, funcionarios públicos el 39%, siendo el 30% elegidos por voto popular. Dando en el mismo hallazgo que por peculado ha sido el 18%, celebraciones indebidas de contratos el 13%, falsedad en documentos públicos 12%, concierto para delinquir 11%, registrándose también el 71% de los casos investigados de tipo penal el 21%, disciplinario y el 8% de tipo fiscal.

La aplicación de estas condenas dura en promedio de años así:

- La sanción fiscal promedio 4.4 años

- La penal 4.2 años
- La disciplinaria 3.3 años

Entonces podríamos decir que se han generado muchas reformas legales, pero no se han visto los resultados, cada nuevo gobierno siempre viene diciendo que se va a gobernar con Transparencia pero realmente a lo largo de los años ha sido imposible, es una enfermedad que se pega como el virus que estamos viviendo, sino nos concentramos en blindar más el sistema de la contratación pública cada día va a ser peor, nos debemos resguardar en nuestra Constitución Política para hacer procesos más transparentes y eficaces robusteciendo la capacidad de gestión que hace el gobierno tanto central como territorial.

Según El Estatuto de la Contratación Pública, donde se expiden las normas sobre contratos de la Nación y sus entidades descentralizadas en su Parte 2 Ley 80 (1993) reza:

Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de Transparencia, economía y responsabilidad. Pero desafortunadamente no ha sido así a lo largo de los últimos años, ni las leyes han podido combatir la corrupción no han sido suficientes ya que muchas veces detrás de los procedimientos administrativos perfectos se pueden esconder muchos y numerosos delitos y que solo es posible evitar cuando el presidente, gerente o secretario aplica sus propias decisiones y acciones de su moral y su ética para no irse por el camino indebido o desviarse de lo que es correcto. La conducta del hombre en la sociedad lleva muchas veces efectos contradictorios al desarrollar funciones de carácter público, como es el abuso del poder sino hay controles morales o institucionales adecuados y pertinentes. Porque se apoderan tanto en su autoridad que llegan a corromperse que da origen a actuar mal y sin principios buscando el beneficio propio.

Cabe aclarar que la palabra corrupción etimológicamente viene del latín corruptos, que significa descomposición, podredumbre igualmente se identifica como el proceso degenerativo de las normas y de los valores que se establecen en la sociedad con esto ya venimos familiarizándonos cada vez por lo relacionamos con la actividad política por lo que dicho de alguna forma la corrupción es un rompimiento de las normas éticas y legales, pero con el apoyo de la sociedad y de los entes de control llegar algún día a lograr la transparencia que tanto se necesita para lograr cumplir eficiente y legalmente con todos los protocolos de la contratación pública en los entes descentralizados, que afectan los diferentes sectores de la economía.

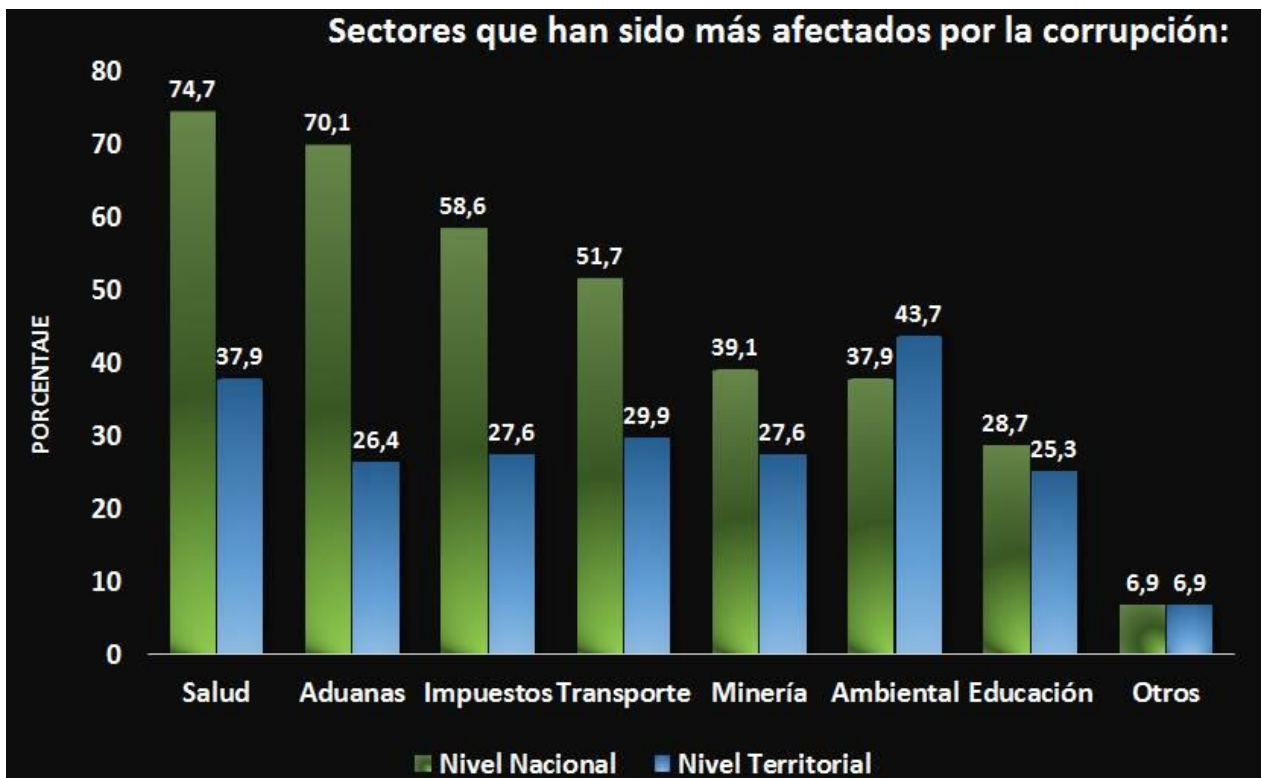


Ilustración 3.: Andi – Asociación Nacional de Empresas de Colombia.

Además vemos las empresas más corruptas a nivel nacional:

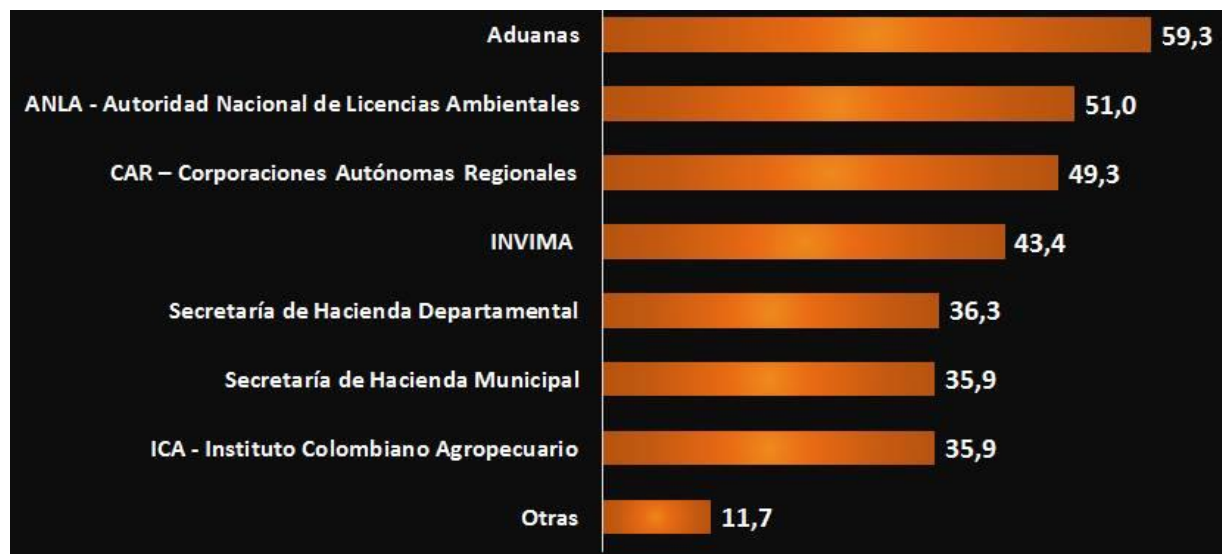


Ilustración 4: Andi

### Índices que afectan el nivel de corrupción.

El índice de la percepción de la corrupción (IPC) es el indicador más importante a nivel mundial de la corrupción en el sector público y para el 2019 califica a 180 países y territorios resaltando la relación que hay entre la corrupción y la política financiando campañas políticas y la malversación de los dineros. Donde Colombia ocupa el top 10 como el país más corrupto en 2020, con un estimado de \$14 billones con costos relacionados con corrupción, generándole a la nación pérdidas por \$50 billones de pesos anuales.

Todo lo anterior los sobornos, los cohechos y la malversación de los fondos públicos son los que miden el índice de corrupción, con este tipo de corrupción directa muchos gobernantes se han hecho inmensamente ricos siendo este beneficio muchas veces intangible de inmediato.

La medición de la corrupción encuentra muchas y variadas dificultades por:

- La corrupción al ser un delito conlleva clandestinidad y son delitos sin víctimas.



- Las denuncias de corrupción que pueden ser los opositores políticos muchas veces desacreditándolo o tomando hechos no ciertos.
- Las capacidades intelectuales o la metodología cómo se maneja la política.

Los índices de percepción de la corrupción tiene que ver con su validez, no hay ningún método que incluya en su medición todas las posibles modalidades de corrupción es decir las medidas ordinales agrupan casos en categorías que reflejan una característica en común en menor o mayor grado de corrupción, por ello los países son clasificados en categorías de baja, media o alta corrupción. Por otro lado a medida que hay incremento de corrupción no se logra una cobertura total por lo que se generan inconsistencias entre los índices esto da que el estudio de la corrupción en los entes descentralizados está basado en apreciaciones subjetivas debido a la dificultad para obtener datos empíricos confiables, es decir se necesita contar con información oportuna, confiable, accesible y transparente sobre el funcionamiento de los descentralizados para mediar adecuadamente este fenómeno.

Otra forma en que podemos hacer una medición es de orden metodológico y tiene que ver con la forma de medirla, la corrupción es un fenómeno difícil de registrar por su ilegalidad desde la percepción de la persona puesto que se realiza mediante entrevistas o encuestas, otro punto a tratar es las oportunidades que se van dando o presentando sobre la libertad de elegir basados en las normas de transparencia y legalidad o su discreción como funcionario. Otro punto que se puede medir es cuando las decisiones políticas incluyen los intereses privados de unos dejando de lado el interés público y esto repercute en la población más pobre y por lo tanto la más vulnerable

Por lo tanto todo influye a aumentar la desigualdad, afecta el empleo formal, golpea muchas veces la producción, que en resumidas cuentas se podría enfatizar que estamos en un país con tres

características primordiales por no decir nefastas que son: Desigualdad, delincuencia y corrupción.

## **Conclusiones**

En conclusión al tratar de plantear un esquema general de los procedimientos, forma y contenido de toda la ley que compone la contratación pública, siempre buscando la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y por lo tanto un adecuado desarrollo de las actividades en beneficio de la población, aplicando la ética en los servidores públicos con valores y virtudes que guíen a estos al buen manejo y desempeño de estos recursos, de igual manera es importante mencionar que todo depende de la articulación que el gobierno tenga, ya que cada vez se está viendo la fuerza e importancia que toma el fraude, el robo, los desfalcos por lo que se crea la gran necesidad de ampliar y tener una reglamentación más específica para la contratación pública.

La contratación pública es la pieza que engrana la corrupción en la gestión pública de los descentralizados con la política que es la encargada de desviar los recursos de los contratos estatales y con ello impide que los proyectos de inversión se ejecuten de manera honesta y clara, por lo que en definitiva los gobernantes y los entes que vigilan inclusive la misma ciudadanía deberían dedicarse a proteger más los recursos ya que hasta el día de hoy no se han visto los resultados esperados de manera clara y responsable, y que se debe blindarse más el sistema y los controles con procesos más eficaces y transparentes tanto a nivel central como territorial.

Cada gobierno viene con nuevas reformas para hacer los procesos y procedimientos más fructíferos para contrarrestar la corrupción, pero no ha sido suficiente por el contrario cada vez se ve más corrupción, es por lo que debemos analizar la calidad de las instituciones en el desarrollo de sus actividades, que estas instituciones deban ser consideradas en su aspecto formal e informal es decir que esté basada en normas, procesos y el personal y que por último que haya interacción

entre la transparencia, la rendición de cuentas, la imparcialidad y la participación ciudadana e integra.

Como resultado es necesario conocer el sistema político y social del país para determinar en qué medida las diferentes variables sociales, económicas y políticas afectan a la corrupción y como estas influye en las estructuras sociales, en los sistemas de incentivos y en el comportamiento político.

Otro punto que es relevante para que surja la corrupción en los entes descentralizados es el bajo desarrollo moral por falta de educación, interacción y comunicación al igual el bajo desarrollo moral, el rompimiento de los valores y de la ética.

## **Recomendaciones**

Últimamente el gobierno expidió un decreto para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública en materia de la contratación pública. Esto debe aportar a que se pueda combatir más seria y responsablemente la corrupción en los descentralizados para ello se debe introducir en los diferentes niveles educativos de materia y contenidos éticos de valores y contra la corrupción que ahora está más de moda.

Considero que debe modificarse la normatividad de las incompatibilidades de los funcionarios públicos y principalmente de los de alto grado y cargo para así poder evitar más rápido la fuga de los recursos públicos. Así mismo regular las condiciones y los requisitos de los servidores públicos que ingresan a las entidades descentralizadas midiéndoles conocimientos, fortalezcas y principalmente que no hubiesen relaciones familiares dentro de las instituciones y que se puedan crear conflicto de intereses.

Mejorar la participación ciudadana que haya mejor comunicación entre la ciudadanía y cada ente descentralizado mejorando y garantizando la transparencia y la calidad de los proyectos para dar cumplimiento de forma legal y clara a la utilización de los recursos públicos.

Y por último sería muy necesario establecer un ente regulador dentro de cada institución que controlara y revisara toda la contratación bajo los parámetros de transparencia y legalidad, y que el gerente o secretario no tuviera que tomar esta decisión directamente, para así poder cortar con la corrupción, que se hiciera bajo estándares de las normas implantadas por el gobierno y que hubiese una veeduría fiscalizadora a tiempo real para así seguir con este flagelo que cada vez toma más fuerza tanto a nivel nacional como mundial.

## Referencias Bibliográficas

Benavides José Luis. (2009) Contratación estatal. Universidad Externado de Colombia. Ley 1150 de 2007.

Código Civil Colombiano –Ley 970 de 2005 convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Congreso de la Republica, ley 1150 de 2007 medidas para la eficiencia y la transparencia.

Congresos de la Republica, ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación estatal

Conpes. Ministerio de Tecnologías. (2002). Lucha contra la corrupción.

Constitución Política de Colombia art. 209 y 269

Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación publica

Granda Escobar, Rubén Darío. Manual de control interno, sectores público- privado y solidario.

Mendieta Manuel V.-Sánchez Agustín. (2016). Ética pública y buen gobierno Editorial Tecno.

Villamayor, J. (2001). Poder público legitimidad y corrupción. Economía Colombiana y coyuntura política No. 282. Contraloría. Bogotá.